

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE FRONTINO 2024-2027</b>	
	<b>ACTA DE INICIO CPS 2025- 002</b>	

GRADO DE RESPONSABILIDAD
Mediante la suscripción de la presente acta, el supervisor y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO	X	ORDEN	CONVENIO
<b>Contrato número:</b>	CPS 2025- 002	<b>Códigos Presupuestales</b>	Se anexan en la parte inferior.
<b>Imputación Presupuestal:</b>	Se anexan en la parte inferior.	<b>C.D.P. N° 0000753 del 27 de noviembre de 2025.</b>	<b>R.P. N° 0002197 del 29 de noviembre de 2025</b>
<p style="text-align: center;"><b>Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA CAPACITACIÓN ACÁDEMICA EN ASUNTOS INHERENTES A LAS FUNCIONES PROPIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FRONTINO ANTIOQUIA, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA CORPORACIÓN DESCRITAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS</b></p>			
<b>Supervisor:</b>	Presidente del Honorable Concejo Municipal, SANTIAGO TORRES ZAPATA		
<b>Contratista:</b>	CÉSAR AUGUSTO RODRÍGUEZ RAMÍREZ, identificado con cedula de ciudadanía número 71679605		
<b>Valor del contrato:</b>	Cinco millones cuatrocientos mil pesos M/L (\$5.400.000).		
<b>Duración:</b>	treinta (30) días a partir de la suscripción del acta de inicio o hasta agotar valor contrato, sin que supere el 31 de diciembre de 2025.		
<b>Fecha de inicio:</b>	30 de noviembre de 2025.		

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE FRONTINO 2024-2027</b>	
	<b>ACTA DE INICIO CPS 2025- 002</b>	

programa	Articulo	Nombre
2.1.2.02.02	.0088399053	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.

#### CONSIDERANDO:

Que entre el CONCEJO MUNICIPAL y CÉSAR AUGUSTO RODRÍGUEZ RAMÍREZ, identificado con cédula de ciudadanía número 71679605 se celebró el contrato **N° CPS 2025- 002**, cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA CAPACITACIÓN ACÁDEMICA EN ASUNTOS INHERENTES A LAS FUNCIONES PROPIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FRONTINO ANTIOQUIA, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA CORPORACIÓN DESCRITAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS**

- Cinco millones cuatrocientos mil pesos M/L. **(\$5.400.000)** y un plazo de treinta (30) días a partir de la suscripción del acta de inicio o hasta agotarse el valor contratado.
- Que el Concejo Municipal cuenta con el **C.D.P. N° 0000753 del 27 de noviembre de 2025 y R.P. N° 0002197 del 29 de noviembre de 2025**, para cumplir con las obligaciones derivadas del contrato.
- Que fueron aportados los documentos por parte del contratista.
- Que de conformidad con la cláusula sexta del contrato no se requiere garantías en virtud de la facultad conferida en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, teniendo presente la naturaleza del contrato, el valor del contrato, el valor de las erogaciones, y la forma de pago que no lleva anticipo ni pago anticipado y será vencido el servicio que se dispondrá del pago.

#### ACUERDAN:

Fijar como fecha de iniciación al contrato arriba señalado, el día 30 de noviembre de la presente anualidad.

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE FRONTINO 2024-2027</b>	
	<b>ACTA DE INICIO CPS 2025- 002</b>	

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta de inicio los que en ella intervinieron el treinta (30) día del mes de noviembre de 2025.



**SANTIAGO TORRES ZAPATA**  
C.C. 1.001.580.804  
Presidente del H. Concejo Municipal  
**Supervisor**



**CÉSAR AUGUSTO RODRÍGUEZ RAMÍREZ**  
C.C. 71679605  
**Contratista**